

Para citar este capítulo siguiendo las indicaciones de la séptima edición en español de APA:

Ceballos Ochoa, D., & Pulido Varón, H. S. (2025). Mandatos patriarcales en la psicología y horizontes teóricos para la reivindicación de lo femenino dentro de la disciplina. En E. F. Viveros Chavarría (Dir.). *Trayectorias subjetivas: problemáticas y alternativas interdisciplinarias de abordaje en la familia y otros contextos* (pp. 218-236). Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. <https://doi.org/10.21501/9786287765122.8>

Capítulo 8

Mandatos patriarcales en la psicología y horizontes teóricos para la reivindicación de lo femenino dentro de la disciplina

Patriarchal mandates in psychology and theoretical horizons for the vindication of the feminine within the discipline

Daniela Ceballos Ochoa*
Heidi Smith Pulido Varón**

* Psicóloga, Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: daniela.ceballosoc@amigo.edu.co

** Psicóloga (Universidad de Antioquia). Magíster en Desarrollo (Universidad Pontificia Bolivariana). Docente Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: heidi.pulidova@amigo.edu.co, <https://orcid.org/0000-0001-8198-0896>

Resumen

En este capítulo, se exponen las relaciones que existen entre sistema sexo/género y el patriarcado en la ciencia, así como algunas críticas que develan el androcentrismo dentro de la psicología hegemónica, situaciones que contribuyen a la patologización de los cuerpos y las psiques considerados como feminizados. Para ello, se destaca cómo la psicología social latinoamericana y la psicología feminista resultan enriquecedoras para el abordaje práctico y la construcción de un conocimiento que permite situar a las mujeres y a las disidencias sexuales dentro de un lugar no estereotipado, patologizado y con sesgo de género. La incorporación en el quehacer teórico y práctico de la psicología, de un análisis de las condiciones de raza, género y clase social de las poblaciones a intervenir, puede limitar la reproducción y naturalización del machismo u otras formas de inequidad social.

Palabras clave

Psicología crítica, psicología feminista, patriarcado, patologización.

Abstract

This text exposes the influence of the sex/gender system and patriarchy in science and some criticisms that reveal the androcentrism within positivist Psychology, situations that contribute to the pathologization of bodies and psyches considered as feminized. To this end, it is highlighted how Latin American Social Psychology and Feminist Psychology are enriching for the practical approach and the construction of a knowledge that allows placing women and sexual dissidence in a non-stereotyped, pathologized and gender-biased place. The incorporation within the theoretical and practical work of Psychology, an analysis of the conditions of race, gender and social class of the populations to be intervened, can limit the reproduction and naturalization of machismo or other forms of social inequality.

Keywords

Critical psychology, feminist psychology, patriarchy, pathologization.

Introducción

El patriarcado y el capitalismo han sido los pilares sobre los que Occidente ha fundado sus sistemas de poder. La psicología, como disciplina científica, no se encuentra exenta en su teoría, *praxis* y metodología de los valores, intereses de poder, control y objetividad. Adicional, los sujetos que la dinamizan también son actores sociales que comparten una visión del mundo y se hallan insertos en contextos históricos y culturales que se relacionan con sus categorías de estudio, procesos y lenguajes que producen como científicos.

El presente capítulo reflexiona sobre cómo el sistema patriarcal y sus mandatos de género se vinculan a procesos que, desde la ciencia psicológica, patologizan los procesos emocionales y físicos de las mujeres, contribuyen a la persistencia de categorías diagnósticas, remarcadas por ideales de masculinidad y feminidad, y omiten las formas de vulneración e impacto diferenciado que recae en la experiencia femenina. La persistencia de contextos que vulneran las mujeres y las violencias basadas en género recalca la necesidad de unas psicologías que rompan la revictimización de las mujeres y develen las dinámicas que, desde la producción de conocimiento científico, contribuyen a perpetuar lugares de discriminación y exclusión social.

Psicología y sistema sexo género

El sistema sexo/género es comprendido como un “conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas” (Rubin, 1996, p. 44). Como concepto, fue propuesto por Rubin (1996) para explicar cómo determinados ritos sociales, como el matrimonio, y

su representación social determinan los parámetros y las normativas en las que son socialmente aceptadas o no, determinadas expresiones de la sexualidad humana.

Por su parte, Butler (1993/2002) señala al sexo como un “ideal regulatorio” (p. 18), por efecto del género, que permite sostener la heteronormatividad o heterosexualidad obligatoria como matriz de inteligibilidad heterosexual, desde las cuales se niegan identidades, cuyo género rompe la linealidad con el sexo y prácticas del deseo no normativas (Butler, 2004/2006, 1990/2007). Esa correspondencia heteronormativa tiene sus bases en el sistema patriarcal, violento y excluyente que determina la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino, al establecer un orden dicotómico, reduccionista, determinista y lineal que hace distinciones, divide lo considerado “normal” de lo “anormal”, se instala como hegemonía y trasciende las dimensiones de lo privado y lo público (Rodríguez, 2002).

Rubin (1996) argumenta, desde el concepto antropológico de parentesco, que el matrimonio es uno de los medios de la cultura por el cual se ejerce control sobre los cuerpos de las mujeres, lo que denota que, históricamente, los varones tienen la posibilidad de establecer un valor sobre este e intercambiarlo para fines económicos o de status social. Lo anterior, subraya el hecho de que los lazos sociales han sostenido una vinculación social simétrica privilegiada entre varones y que, el género, como “una división de los sexos socialmente impuesta” (Rubin, 1996, p. 114), se halla al servicio de esta asimetría, lo que permea aspectos objetivos y subjetivos de la vida social.

En coherencia, Butler (1990/2007) señala que, el género es performativo, es decir, que los elementos discursivos que recrean las prácticas estereotipadas de género contribuyen a la consolidación de la identidad masculina/femenina en la psique de los individuos, de modo que no hay identidad previa a la construcción cultural y el género es siempre un hacer.

Así, desde una perspectiva antropológica y sociológica, los sistemas sexo/género pueden variar según la cultura, debido a que, estos sistemas, no se forman a partir de una causa biológica única, universal y atemporal, sino que son productos históricos y culturales. Por ejemplo, en algunas culturas africanas, como la del pueblo Bijagó, la figura de la mujer representa fuerza y poder y se les confiere el rol de proveedoras, contrario a lo que las mujeres han representado en la cultura occidental, cuyo sistema sexo/género cimienta sus bases en el androcentrismo, la heterosexualidad obligatoria y la diferencia sexual. Es importante acotar que, como ideología política, el orden sexo/género de determinada cultura responde a la cosmovisión y a los intereses predominantes de esta (Gómez, 2009), de tal manera que pone de relieve el asunto del poder y sus dinámicas de dominación.

El sistema sexo/género occidental funciona bajo categorías duales y excluyentes: hombre/mujer, heterosexual/homosexual, activo/pasivo, privado/público, naturaleza/cultura, normal/desviado. Entendiendo, desde Butler (1990/2007), que el género es una imitación y una performatividad, y que las identidades no son previas a la construcción cultural (el género siempre se está haciendo), es claro que los sujetos adoptan e imitan las conductas impuestas en los procesos socializadores, por tanto, es a partir de esta adopción que configuran su identidad de género. Esta imposición se genera a través de las instituciones sociales, los medios de comunicación y la socialización enmarcada en la cultura machista y los roles de género.

La ciencia, como parte de este entramado cultural, no se encuentra exenta de los mandatos del sistema sexo/género occidental, ya que, el patriarcado, como forma de poder, tiene potestad e influencia en las instituciones que producen conocimiento (Pabón, 2020). En el caso de la psicología, se sabe que se encuentra dentro de esas instancias científicas que producen saber y tienen el poder de legitimar un orden social, especialmente, sobre lo que es sano o patológico a nivel mental.

La psicología, en sus vertientes hegemónicas, ha reproducido los mandatos hegemónicos patriarcales, hasta cumplir, de esta manera, una función biopolítica sobre el control de los cuerpos y las subjetividades, lo que reproduce el sistema sexo/género y evidencia el poder que la disciplina posee para clasificar la conducta humana, desde aspectos como las emociones, el carácter, la personalidad y forma de relacionamiento (Martínez, 2021), así como también en el sostenimiento de pensamientos dicotómicos, donde lo feminizado es situado en lugares de debilidad, carencia, sumisión, afectividad, cuidado y sensibilidad.

La psicología hegemónica y patologización de lo feminizado

Se entiende por feminizado no solo los roles y características de género que se les han adjudicado a las mujeres, sino, también, todo lo que se concibe en contraposición a lo masculino y que está inmerso en todos los escenarios sociales: lo sensible, intuitivo, afectivo y emotivo, es decir, lo relacionado con el *Eros* y lo diferente del *Logos*, representado en la racionalidad, que se asocia culturalmente con la objetividad/imparcialidad de lo masculino (Pabón, 2020).

La patologización de lo feminizado, por parte de la psicología, se debe a que la cultura patriarcal ha establecido, como modelo de salud mental, al varón blanco, cis y heterosexual. La psicología, regida por un modelo biomédico, interviene a partir de la dualidad salud/enfermedad, entonces, si lo masculino es la salud, lo femenino adoptaría la posición de otredad y, por tanto, de la enfermedad. Desde esta perspectiva, se entiende que, históricamente, la concepción de salud mental se establece a partir del modelo patriarcal centrado en el varón blanco, cis y heterosexual, lo cual ha contribuido a excluir y patologizar las experiencias de las mujeres y personas que se identifican como “mujeres cis; mujeres trans*; travestis; varones trans*; no binarias; intersex; y/o cuya orientación o identidad sexual sea: lesbiana, gay, bisexual, pansexual, asexual” (Ciccia, 2020).

De acuerdo con lo anterior, categorías diagnósticas, como lo es el síndrome o disforia premenstrual, señalan una exclusión hacia lo femenino debido a que, los síntomas del proceso de menstruación, estarían al margen de lo que se concibe como regulado psicológica y físicamente, al punto de establecer un diagnóstico. Pero, ¿por qué tendría que ser un síndrome la vivencia de la menstruación (alteración emocional, sensibilidad, cólicos) si se entiende que un síndrome es un conjunto de síntomas que presenta alguna enfermedad?, y, ¿son acaso estas funciones naturales del cuerpo femenino una enfermedad? Otras experiencias de las mujeres, que se han llegado a categorizar desde una noción de anormalidad/enfermedad, son la depresión posparto, histeria, menopausia y disfunción sexual femenina.

Otro hecho que devela la influencia de los mandatos patriarcales en la psicología y psiquiatría es la categoría clínica de la histeria y todo lo que ésta representaba socialmente en la época en que emergió, ya que, el imaginario médico, consideraba que el útero debilitaba las funciones mentales de las mujeres. Es así como, una vez más, se representa socialmente el cuerpo y la psique femenina como “monstruosas”: “La monstruosidad”, de igual manera, es atribuida a disfunciones endocrinas, neurotransmisoras o a las hormonas sexuales de la mujer (Ussher, 2006).

A pesar de que el diagnóstico ha sido eliminado del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Problemas Mentales (DSM), se puede observar, en actuales categorías psiquiátricas, su correlato, específicamente, en los trastornos de personalidad histriónica y limítrofe, así como en el trastorno disfórico premenstrual (Ussher, 2013). Todos estos trastornos tienen en común el componente de la “desregulación emocional”, el cual es contrario al ideal hegemónico de feminidad, esto es, la pasividad, la sumisión y la no manifestación de emociones como la ira o la frustración.

El síndrome premenstrual da cuenta de las formas como lo femenino adquiere discursivamente la categoría de loco como medida para perpetuar el sistema patriarcal (Cohen, 2018), es decir, se debe mantener, en el sistema

sexo/ género una relación inequitativa, no solo en cuanto a recursos económicos y sociales, sino, también, en cuanto a recursos físicos, psíquicos y emocionales. De ahí que, el cuidado, sea relegado a las mujeres, se devalúe dentro del sistema socio-económico y el cuerpo feminizado sea depositario de las patologías resultantes de la inadecuación a los estándares normativos masculinos. Así, lo femenino pasa a ocupar, en el orden simbólico y material, un espacio de otredad enferma e inadecuada (López, 2009).

Respecto al trastorno disfórico premenstrual, Pabón (2020) menciona que, además de ser un modo de opresión, “también restringe a las mujeres de expresar, con naturalidad y en los momentos en que necesite, emociones que no deberían categorizarse como anormales, como la ira y la incomodidad” (p. 13). Esto, lleva a reafirmar que, las ciencias psi, están atravesadas por el poder patriarcal, lo que deja de lado las experiencias de los cuerpos feminizados y no heterosexuales (con sus particularidades biológicas) y la forma en que estos pueden llegar a habitar el mundo con comodidad y sin exclusión, y acentúan los estereotipos de género en su quehacer científico.

En el caso de la psicología del desarrollo, reproduce tácitamente los estereotipos de género masculino/femenino al nombrar que experiencias como el matrimonio, la crianza y una orientación sexual heterosexual dan cuenta de un adecuado ajuste psicológico y son indicadores de bienestar y calidad de vida. Aunque no lo nombra explícitamente, en su discurso quedan al margen otros actores sociales con prácticas culturales que no encajan en estos modelos y estilos de vida, como personas negras, indígenas y disidencias sexuales (Martínez, 2021).

En el campo de la psicometría, el test aparece como un mecanismo que instrumentaliza y operacionaliza las jerarquías masculino-femenino al dar una traducción estadística de la “debilidad” de las mujeres y de las tendencias cercanas a la homosexualidad, en cuanto los datos se alejan de la perspectiva masculina dominante, lo cual trae consigo categorías sociales cargadas de sexismo. Esta manera de instrumentalizar los test psicométricos genera

“efectos performativos en tanto fijan diferencias sexuales en clave psicológica y en términos de medición (+ -), y exponen a los sujetos a esta particular racionalidad subjetivante” (Martínez, 2021, p. 225). Para explicar estas exclusiones hacia las mujeres, desde la psicología, se debe dar un lugar importante a las denominaciones, ya que “el lenguaje psicológico tiene implícita una gramática del género” (Martínez, 2021, p. 212), debido a que se erige sobre el binarismo sexo/género, que concibe la masculinidad y feminidad como fenómenos naturales a los que se les debe dar un lugar en el mundo social y dentro de la ciencia.

Valenzuela (2018) explica cómo la psicología de corte positivista, al verse permeada por los mandatos patriarcales, reduce su mirada a lo biologicista, ya que comprende que, la agresión masculina, estaría en “factores biológicos prefrontales”, lo que despolitiza la influencia de lo sociocultural en la forma en que las personas se identifican, ubican y se relacionan en el mundo. Por eso, otros de los hechos que evidencian la influencia de los mandatos patriarcales, dentro de la ciencia, específicamente, dentro de la psicología, es el encubrimiento de las agresiones sexuales, de los varones, por medio de los diagnósticos psiquiátricos, como sería la pedofilia, lo que deja de lado las conductas socialmente aprendidas de la masculinidad hegemónica, pero hechos como la violencia sexual o las parafilias no se explican, por sí solas, desde una condición de enfermedad mental, ya que la cultura patriarcal es la que recrea y normaliza estas violencias, a través de la socialización enmarcada en la apropiación de los cuerpos femeninos como objetos de consumo masculino.

El hecho de que determinados trastornos mentales prevalezcan más en un género que en otro, como es el caso de la depresión en las mujeres, no solo se explica como una consecuencia hormonal y neuropsicológica, sino que, los mandatos culturales de la feminidad/masculinidad, también tienen relación con su aparición, expresión y prevalencia a través de situaciones de violencia. Entre las formas a través de las cuales socialmente se enferma a las mujeres, se encuentran la experiencia del abuso, la violencia sexual, la maternidad forzada, la presión neoliberal por la belleza hegemónica, la carga mental de los roles y los deberes de cuidado, la alta tasa de desempleo y la precarización laboral, la

feminización de la pobreza, el aborto clandestino, la escasa investigación de su anatomía, la prostitución como opción de sobrevivencia, la sobrecarga de la maternidad, etc. Todas estas situaciones, que son prácticas sociales naturalizadas y se configuran en el imaginario social como lo que significa ser mujer, genera la aparición (más prevalente que en los hombres) de trastornos mentales como la depresión, la ansiedad y el estrés postraumático (Valenzuela, 2018).

En estos términos, es evidente el sesgo de género de las ciencias psi y su patologización hacia lo feminizado, debido a que, los cuerpos y las subjetividades de las mujeres y disidencias sexuales, han sido relegados del estándar de lo que es legitimado como “sano”.

La psicología de la liberación y la psicología social feminista como alternativas para reivindicar a las mujeres

La psicología de la liberación surge de la necesidad de comprender y realizar una lectura crítica de las problemáticas y necesidades propias de las mayorías populares latinoamericanas, ya que, las teorías anglosajonas y europeas de psicología social, estaban lejos de generar un aporte significativo en términos teóricos y prácticos a estas problemáticas, debido a tres cuestiones primordiales: su falta de relevancia social, su pretensión de validez universal y su imitación de la neutralidad científica (Martín-Baró, 1986), lo cual significaba una negación de la dimensión moral (Burton, 2004). Con el propósito de comprender, analizar e intervenir, desde la psicología, estas coyunturas psicosociales, emergen otras psicologías no hegemónicas, “socialmente sensibles” y con mayor apertura metodológica, reconociendo el carácter histórico y el contexto de los fenómenos por estudiar y, también, validando el rol activo de los sujetos situados allí como productores de su propio conocimiento y transformación.

La psicología de la liberación, propuesta por Martín-Baró en la década de los 70 y 80, “se trata de una corriente teórico-práctica democratizadora y fortalecedora, ética y crítica, que propone la participación activa de los ciudadanos y las ciudadanas en la construcción de la realidad” (Robertazzi, 2011a, p. 11). Martín-Baró (1986) cuestionaba el psicologismo y el lugar que este le concedía a los factores subjetivos e individuales, pues dejaba de lado la influencia que tienen las estructuras sociales opresivas en la salud mental y enfocaba su atención en poblaciones víctimas de situaciones de opresión, exclusión y violación de sus derechos, para fortalecer los recursos que los condujeran hacia una mayor justicia social.

La psicología de la liberación encuentra en Freire (1968/1970) y su concepto de concientización un modo en el que la psicología podía hacerles frente a las desigualdades sociales, ya que, por medio de una educación popular, reivindica los saberes propios del territorio y la historia de lucha y resistencia, desde los cuales las comunidades pueden hacerse conscientes de sus vulneraciones y situarse a sí mismos como sujetos de derechos (Robertazzi, 2011b).

Existen determinadas convergencias de tipo epistemológico y metodológico entre la psicología de la liberación y la psicología feminista, dado que, ambas, intervienen desde un enfoque investigativo abierto, flexible y que tienen en cuenta la experiencia de vida de los sujetos desde sus narrativas. Asimismo, tanto la psicología de la liberación como la psicología feminista tienen un compromiso ético-político al intervenir en escenarios de desigualdad social estructural y buscar la reivindicación de sujetos históricamente excluidos y violentados:

Cuando hablamos de Psicología feminista nos referimos al intento de desmitificar la pretendida neutralidad del conocimiento psicológico y de cuestionar los valores, prejuicios y estructuras de autoridad académica y científica tradicionales, poniendo de manifiesto el androcentrismo subyacente a una buena cantidad de presupuestos de la Psicología tradicional y cuestionando por tanto sus resultados y conclusiones. (Ferrer & Bosch, 2004, p. 253)

El concepto de interseccionalidad proviene de los feminismos y tiene relación con el campo de acción de la psicología comunitaria, pues, al buscar comprender las necesidades y problemáticas de actores sociales excluidos por condición de género, raza o clase social, considera las convergencias de patrones de vulneración diferenciados que se expresan en sus experiencias. En el caso de las mujeres, son unos sujetos que condensan luchas históricas hacia diferentes situaciones, que confluyen en diversidad de violencias durante toda su historia vital, tanto en espacios públicos como privados. Así, madres cabezas de hogar, lideresas sociales, víctimas de conflictos armados, migrantes, víctimas de abuso y violencia sexual, entre otras categorías, que reúnen condiciones que hacen a las mujeres sensibles a otras formas de violencias diferentes a la de género.

De ahí que, introducir y analizar en los estudios de la psicología social el término de interseccionalidad, aporta a la construcción de una mirada amplia y crítica del sistema patriarcal, no solo en la forma en que organiza las relaciones de género (que es sobre la base del dominio masculino), sino, también, en la forma en que jerarquiza las razas, las clases sociales y las formas en que los cuerpos deben habitar el mundo, según sus mandatos derivados de la gordofobia, la blanquitud, el clasismo, el racismo, el sexismo y demás formas de discriminación y exclusión.

Otros conceptos teóricos de la psicología social latinoamericana que guardan relación con el feminismo son desnaturalización, poder y transformación social, pues, en ambos campos, constituyen categorías analíticas centrales para la comprensión de los fenómenos psicosociales y su transformación. Por eso, uno de los principales puntos de enlace entre la psicología de la liberación y el feminismo son su crítica y análisis respecto a la forma en que se jerarquiza el poder entre los actores sociales y la forma en que estos son y habitan el mundo, lo que hace frente de resistencia a las violencias sistemáticas y a las desigualdades sociales. Igualmente, el feminismo y la psicología social latinoamericana tienen como nexo común que se enuncian como formas de lucha y compromiso

ético-político por el cambio social y, esto, se demuestra en su interés por que las mujeres y las disidencias sexuales tomen mayor voz y participación política en sus cuerpos y territorios.

Conclusiones

Los sesgos de género, dentro de la psicología, a pesar de los avances que han logrado científicas y colectivos que trabajan desde epistemologías feministas y perspectivas de género, persisten y repercuten a nivel social, pues contribuyen a sostener y reproducir valores, conductas y prejuicios que tienen implícita o explícitamente ideas para discriminar, excluir y violentar a las mujeres e identidades de género no hegemónicas que encarnan lo femenino.

Los profesionales, al ser sujetos situados y permeados por un contexto en el cual no se examina cuidadosamente las inequidades de género, pueden interiorizar y habituarse a mandatos sociales que dificultan realizar un análisis crítico de cómo el poder, articulado a las relaciones e instalado en la subjetividad y la intersubjetividad, conforma construcciones de realidad enajenadas (Robertazzi, 2011). Una de las apuestas, todavía vigente, para la ciencia en general y, en específico, para la psicología, es la recuperación de la memoria femenina dentro de la estructura histórica de las disciplinas y la reflexión explícita de los sesgos de género que enfrentaron y por las cuales han sido silenciadas o mencionadas de forma marginal en los espacios de ciencia.

Es necesario que, la formación profesional, mire con extrañeza la ausencia de mujeres en los libros académicos, anude las categorías diagnósticas a las máximas de un sistema patriarcal, que excluye y despolitiza la vida en todas sus dimensiones. Atender que las ganancias en el acceso a la cultura y el trabajo, por parte de mujeres e identidades de género no hegemónicas, no totalizan las experiencias en buena parte de la sociedad y que persisten lógicas sutiles y estereotipos que los limitan en todas las dimensiones.

Por tanto, se requiere un giro al discurso androcéntrico que, aún, se encuentra arraigado en los p^éns^um académicos y una praxis profesional acrítica del sistema sexo/género. En términos de Maffía (2018), un principio de compromiso de acción y praxis en el que cada persona haga lo que esté a su alcance para abolir la injusticia.

Si bien las posibilidades de que las mujeres puedan hacer ciencia y ejercer su profesión en diversos espacios han incrementado sustancialmente, el impacto de integrar perspectivas de género, en la investigación y la práctica psicológica, no solo es una cuestión de justicia social, sino que, también, mejora la calidad y efectividad de la psicología como disciplina. Es decir, implica trascender las lógicas instrumentales de la razón científica para avanzar hacia la comprensión del mundo de manera más orgánica, dialéctica, atendiendo a que, la objetividad, radica justo en entramados de la cultura y la subjetividad humana.

Esto último obliga a retomar perspectivas del conocimiento situado (Haraway, 1991/1995), los vínculos entre pensamiento y lugar (Pimmer, 2017) y demás apuestas ampliadas de la subjetividad y la praxis (Yustas, 2015), con las cuales se cuestionen los hilos invisibles del sistema patriarcal, que impiden una ciencia psicológica en la que las mujeres y las identidades de género no hegemónicas se omitan, totalicen o lean desde el binarismo.

La psicología debe tener presente la historicidad de los sujetos sociales y construir, desde ahí, nuevas genealogías del conocimiento, que respondan a la diversidad de la vida en espacio y tiempo. Esto implica distanciamiento con los sistemas expertos ajenos a lo local y el imperante reto de construir categorías contextualizadas, para comprender las dinámicas en las que transcurre la vida y se gesta el conocimiento científico.

La psicología social latinoamericana y la psicología feminista son caminos que abren paso para estudiar y comprender más de cerca las necesidades y problemáticas de las mujeres a nivel psíquico, sin llegar a patologizar sus cuerpos, mentes, procesos y formas de habitar el mundo más allá del mandato

patriarcal. Ambas corrientes teóricas ubican lo femenino en un lugar legítimo dentro de la psicología, ya que trabajan en favor de grupos sociales oprimidos y develan los aparatos y mecanismos de sometimiento hacia estos. De la misma manera, pueden promover la salud mental de las mujeres latinoamericanas, al reconocer y denunciar que, sobre el malestar de las mujeres, opera la violencia machista en todas sus formas de manifestación y los sesgos de género.

Desde estas vertientes, se demanda un cambio estructural en la formación en psicología, en la empleabilidad de las profesionales e identidades no hegemónicas, en la retención de mujeres en ámbitos científicos, lo cual señala la necesidad de un movimiento en términos culturales y en la forma como se concibe la vida doméstica. No bastan los instrumentos de orden normativo, la ampliación de cupos universitarios o cargos laborales si la aspiración de producir conocimiento científico mantiene el imaginario de lo femenino en lo doméstico, los binarismos y estereotipos de género. Estas situaciones, tal como se están evidenciando, han derivado altos costos en la salud mental de las mujeres y elecciones forzadas entre su desarrollo profesional y la vida personal, sobreexplotación y estigmas.

No menos importante resulta someter a una revisión cuidadosa los estudios que remarcan las diferencias entre hombres y mujeres sin contar con una perspectiva de género rigurosa, especialmente, aquellos que se direccionaron desde el modelo biomédico o parámetros biologicistas. Los sesgos, en la comprensión de los cuerpos y la psique de hombres y mujeres, aún persisten, por ejemplo, en relación al dimorfismo sexual, lo cual impacta la subjetividad de las personas que reciben diagnósticos de los profesionales psi. Esto, no significa que se desconozcan los sustratos biológicos sobre los que se asienta la existencia, sino que, este lente resulta insuficiente y debe ser leído a la luz de factores culturales y dinámicas de poder que operan como configuradores de formas legítimas o ilegítimas de estar en el mundo.

Referencias

- Burton, M. (2004). La psicología de la liberación: aprendiendo de América Latina. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(4), 101-124.
- Butler, J. (1993/2002). Los cuerpos que importan. *En Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (A. Bixio, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1993).
- Butler, J. (2004/2006). *El género en disputa y la cuestión de la supervivencia* En N. Benhabib (Ed.), *Deshacer el género* (pp. 73–96, A. Lorite Mena, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 2004).
- Butler, J. (1990/2007). *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad* (M. Antón, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1990).
- Ciccia, L. (2020). *¿Por qué la actual interpretación de las diferencias biológicas legitima las desigualdades de género en las áreas de ciencia y tecnología?* [Seminario]. 2 Seminario Internacional. Impacto de las Mujeres en la Ciencia. Género y conocimiento. Escuela Politécnica Nacional, Ecuador. https://ciespal.org/wp-content/uploads/2020/01/2020-01-29LibroMujeres-en-laciencia_compressed.pdf
- Cohen, B. (2018). *Routledge International Handbook of Critical Mental Health* [Manual internacional Routledge de salud mental crítica]. Routledge.
- Freire, P. (1968/1970). *Pedagogía del oprimido* (L. Blanco, Trad.). Tierra Nueva. (Obra original publicada en 1968).

- Ferrer, V., & Bosch, E. (2004). Violencia contra las mujeres. En E. Barberá Heredia, & I. Martínez Benlloch (Coords.), *Psicología y Género* (pp. 241-270). Pearson Prentice Hall. <https://www.copclm.com/wp-content/uploads/2021/04/Psicologia-y-genero.pdf>
- Gómez, Á. (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4).
- Haraway, D. (1991/1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres, la reinención de la naturaleza* (T. Manuel, Trad.). Ediciones Cátedra. https://monoskop.org/images/e/eb/Haraway_Donna_J_Ciencia_cyborgs_y_mujeres_La_reinencion_de_la_naturaleza.pdf (Obra original publicada en el 1991).
- López, R. (2009). Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre el *Segundo Sexo*. *Investigaciones Feministas*, 0, 65-76. <https://core.ac.uk/download/pdf/38817023.pdf>
- Martínez, A. (2021). Masculinidades de autoayuda: Psicologización de la hombría y cultura terapéutica. *Hybris: revista de filosofía*, 12(2), 207-240.
- Maffía, D. (2008). Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica. <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotomías.-Feminismo-y-epistemología-crítica.pdf>
- Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la liberación. *Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 1(2), 7-14.
- Pabón, A. (2020). El patriarcado y la patologización de la mujer: una mirada crítica al trastorno disfórico premenstrual. *Ingenios. Revista de investigación y labor creativa*, 6(2), 1-15. <https://www.ingeniosupr.com/vol-62/2020/6/27/el-patriarcado-y-la-patologizacion-de-la-mujer-una-mirada-critica-al-trastorno-disfórico-premenstrual>

- Pimmer, S. (2017). El pensamiento y su lugar: consideraciones epistemológicas en torno al punto de vista feminista y el pensamiento fronterizo. *Revista Tabula Rasa*, (27), 275-299. <https://doi.org/10.25058/20112742.452>
- Rodríguez, R. (2002). Análisis antropológico de la transexualidad, entre la realidad cultural y la resistencia social. *Anuario de filosofía, psicología y sociología*, 4-5, 239-248. https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/3583/1/0237190_02001_0014.pdf
- Robertazzi, M. (2011a). Psicología social histórica: teoría y construcción de conocimientos. *Revista de Educación*, 21, 21-58.
- Robertazzi, M. (2011b). Psicología Social Latinoamericana: Una respuesta neoparadigmática. *Universidad de Buenos Aires*, 1-20.
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Ussher, J. (2006). *Managing the monstrous feminine: Regulating the reproductive body* [Gestionando lo monstruoso femenino: Regulando el cuerpo reproductivo]. Routledge.
- Ussher, J. (2013). Diagnosing difficult women and pathologising femininity: Gender bias in psychiatric nosology [Diagnóstico de mujeres difíciles y patologización de la feminidad: Sesgo de género en la nosología psiquiátrica]. *Feminism & Psychology*, 23(1), 63-69. <https://doi.org/10.1177/0959353512467968>
- Valenzuela, G. E. (2018). *Despolitización de la violencia machista a través del diagnóstico depresivo* [Tesis de pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. <https://bibliotecadigital.academia.cl/server/api/core/bitstreams/8a462ca8-0950-4d76-9bbd-5ecd1d706614/content>

Yustas, L. (2015, 2-4 de julio). *Conocimiento situado y epistemología feminista en la investigación en arte. De cómo defender en una comunicación los conflictos del uso de la enunciación académica en la investigación en arte* [Congreso]. Asociación Nacional de Investigación en Artes Visuales, 2 Congreso Internacional de Investigación en Artes Visuales. Congreso de la Universidad Politécnica de Valencia, España.